



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado N°	050014003009-202300517 comisión 668
Proceso	EJECUTIVO
DEMANDANTE	PILI MARITZA MOLINA AGUDELO
DEMANDADO	JULIO ERNESTO VILLA BUSTAMANTE
Asunto	FIJA FECHA DILIGENCIA DE SECUESTRO y designa secuestre
A.S.C. N°	2023-110

Cúmplase la comisión conferida a este despacho por la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, dentro del proceso de la referencia, en consecuencia, se fija la hora de las nueve de la mañana del miércoles veinte de septiembre del año en curso, a fin de adelantar diligencia de secuestro de los bienes embargados al ejecutado.

Para que actúa como secuestre, se nombra de la lista de auxiliares de la justicia remitida por el Consejo Seccional de la Judicatura, a la empresa SUSTENTO LEGAL SAS con NIT 901334344-O, quien se localiza en el email secuestresustentolegal@gmail.com

Infórmese al secuestre y parte interesada la fecha y hora de la diligencia a fin de que acudan a la misma.

NOTIFÍQUESE,

**ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA
JUEZ**